



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001903

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas otorgadas ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de noviembre de 2013 y 7 de abril de 2014, que contienen el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía LAGRANMANZAN S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando N° SC-IRQ-DRICAI-SIC-14.0469 de 28 de abril de 2014 y la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.1799 de 13 de mayo de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 800,00 a US\$ 120.800,00 y la reforma del estatuto social de la compañía LAGRANMANZAN S.A., en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuadragésimo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 de mayo de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

RBF/
EXP. 160962
Tr. 01.1.13.001516

TRÁMITE NÚMERO: 4380

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	321
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103183156	MARTINEZ ALVARADO FRANCO YOVANY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA / QUITO / 12/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAGRANMANZAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ANEXA RESOLUCION N° SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001903 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 15/05/2014; ESCRITURA RECTIFICATORIA DE FECHA 07/04/2014, OTORGADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL D.M. DE QUITO, DRA. PAOLA ANDRADE. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2785 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE AGOSTO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 2403-MQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

